



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.725.-

Asunción, 25 de agosto de 2016

Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.264, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA LICITACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA TRANSCHACO, TRAMO PUENTE REMANSO-MARISCAL ESTIGARRIBIA, BAJO LA MODALIDAD DE LA LEY N° 5.074/2013**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 18 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Ramón Milciades Jiménez Gaona Arellano**
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.264.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA LICITACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA TRANSHACO, TRAMO PUENTE REMANSO-MARISCAL ESTIGARRIBIA, BAJO LA MODALIDAD DE LA LEY N° 5.074/2013.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es el costo de financiamiento de los últimos cinco proyectos financiados por el Banco Mundial, BID y CAF respectivamente para el Estado paraguayo. Detallar el plazo, período de gracia y otros datos relevantes de cada préstamo.
2. Cuál es el costo de financiamiento propuesto por la empresa Oferente para este caso específico. Provea el flujo de pagos propuestos por el Oferente en su carta oferta, tanto para la entrega de bonos o títulos de deudas como para el vencimiento de dichos bonos y su forma de pago.
3. Informe sobre los costos por Km., de los últimos diez proyectos en ejecución para los siguientes rubros: a) Carpeta de Concreto Asfáltico en m³, b) Base de suelo piedra en m³, c) Sub-base de suelo piedra en m³, d) Suelo mejorado con cal hidráulica, e) Suelo mejorado con cemento. Adjuntar las planillas de precios de ofertas de cada uno de los citados proyectos con sus respectivos análisis de precios.
4. Indique la nómina de interesados que formularon consultas durante el proceso licitatorio. Agrupar las consultas por fecha de modo a determinar cuáles interesados permanecieron como tales durante el proceso.
5. Formular juicio sobre las razones que hicieron resistir a otros oferentes del proceso.
6. Indicar si fue consultado en forma directa por instituciones financieras. En su caso, cuáles.
7. Indicar si fue consultado en forma directa por consultores financieros especializados en estructurar financiamiento. En su caso, cuáles.
8. Indicar si requerían de parte de los oferentes la presentación de Cartas de Garantías Bancarias de disponibilidad de línea de crédito para la ejecución del contrato.
9. Indicar si ha recibido en forma directa (además de aquellas Cartas que podrían haberse presentado en las carpetas de los oferentes) de bancos nacionales o extranjeros tales Cartas de Garantías (en el formato que fuere: mail, fax, telegrama o presentación de nota de alguna embajada de nuestro país en el exterior), y en su caso, de cuáles y a favor de quiénes.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

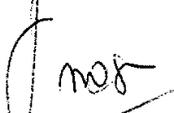
Hoja N°2/2

10. Entregar copia de planilla de oferta de la empresa oferente junto con sus correspondientes análisis de precios.
11. Proporcionar copia de la planilla de cómputo métrico y presupuesto elaborado por técnicos de la Cartera a su cargo que sirvió de base para el llamado. Indicar la fecha de elaboración de dicha planilla. Detallar los cambios sufridos por ella durante el proceso licitatorio. Proveer los análisis de precios de cada rubro componente. La planilla debe tener el mismo formato y nomenclatura con la que se requirió que completen los oferentes en el proceso licitatorio.
12. Del trazado de 560 Km. que se reconstruirán, especificar los tramos donde la calzada asfáltica tiene seis ms., de ancho.
13. De los 560 Km., que se reconstruirán, indicar fechas correspondiente a los últimos contratos de mantenimiento adjudicado por el Ministerio en dicha ruta, especificando tramos adjudicados, trabajos realizados, ancho de banquetas y calzada, costos por Km., empresas adjudicatarias y modalidad de financiamiento. Adjuntar copias de todos los contratos.

Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



MOPC N°173/2016.

Asunción, 20 de setiembre de 2016

Honorable Presidente de la Cámara de Senadores:

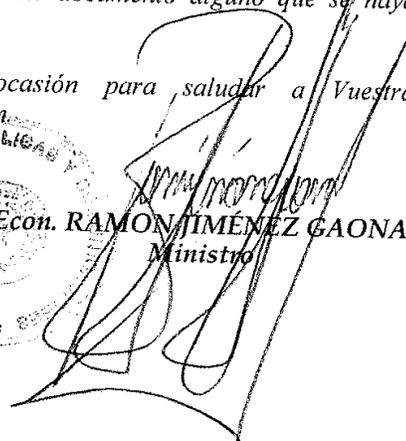
De mi mayor consideración.

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de acusar recibo de la nota MHCS N° 1726 del 25 de agosto de 2016, ingresada como expediente MEU N° 32254/2016, con la que se remitiera la Resolución N° 1264 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA LICITACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA TRANCHACO, TRAMO PUENTE REMANSO- MARISCAL ESTJGARRIBIA, BAJO LA MODALIDAD DE LA LEY N° 5074/2013".

Teniendo en cuenta el cuestionario inserto en la mencionada Resolución, hago entrega del informe elaborado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de este Ministerio, según memo DIPE N° 793/2016 con su formato digital (CD), el cual contiene las respuestas al mismo.

Así mismo con relación al punto 9 de dicha Resolución N° 1264 se informa lo siguiente: no se tiene registro de documento alguno que se haya recibido en forma directa.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad con mi más distinguida consideración.


Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

**Al Honorable Senador Nacional
Don ROBERTO ACEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.**

RIG/pv

Sello Mesa de Entradas : 20/09/16

